

XCV

LISTA DE LOS MIEMBROS DEL SENADO, DEL PODER
EJECUTIVO I DEL CABILDO, ELEJIDOS POR EL PUEBLO DE SANTIAGO EN
CONFORMIDAD AL REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISIONAL.
DE 27 DE OCTUBRE DE 1812

SENADORES

Propietarios

Don Pedro Vivar i Azúa, presidente.
El padre Camilo Henriquez, secretario.
Don Juan Egaña.
" Francisco Ruiz Tagle.
" José Nicolas de la Cerda.
" Manuel Araos.
" Gaspar Marin. (Suplente.—Don Joa-
quin Echeverría Larrain.)

Suplentes para cualquier evento

Don Ramon Errázuriz
" Joaquin Gandarillas.

JUNTA DE GOBIERNO

Vocales

Don José Miguel Carrera
" José Santiago Portales
" Pedro Pablo Jara—Quemada

Secretarios

Don Manuel Salas, de relaciones exteriores.
" Agustín Vial, del interior.

CABILDO DE SANTIAGO

Don José Agustín Jara
" José Antonio Valdes
" Anselmo Cruz
" Antonio José de Irisarri
" Antonio Hermida
" Tomas Vicuña
" Nicolas Matorras
" José Manuel Astorga
" Baltasar Ureta
" José María Guzman
" Isidoro Errázuriz
" Juan Francisco Larrain

DECRETO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Santiago, 31 de octubre de 1812.

Para cumplir la voluntad del pueblo, contenida en las elecciones que manifiesta conforme al nuevo reglamento provisional, póngase inmediatamente en noticia de todos los que en ella han merecido su confianza, para que el día 3 de noviembre próximo se presenten a prestar juramento en la sala de gobierno, i aceptar allí la distincion que de sus personas hace la patria. De todo lo actuado se dará cuenta a las provincias, cuya sancion debe darle la consistencia que necesita para acreditar la union, que ha de ser la base de la comun felicidad de los ciudadanos de este reino.—Prado.—Portales.—Carrera.